

- D.^a Manuela Durio Calero, Oficial administrativo de segunda (1-10-1969).
 D.^a Montserrat Fernández Arranz, Oficial administrativo de segunda (1-11-1969).
 D.^a Elvira Gómez Sáiz, Oficial administrativo de segunda (1-11-1969).
 D. Juan Antonio Carmona González, Conductor (1-12-1969).
 D. Luis Díaz Alabart, Ingeniero de Caminos (1-1-1970).
 D.^a Elena López Sánchez, Oficial administrativo de segunda (1-3-1970).
 D.^a Herminia Vila Rodríguez, Auxiliar administrativo (1-11-1970).
 D.^a María Jesús de Dueñas Añino, Auxiliar administrativo (1-11-1970).

c) Personal laboral

- D.^a Dolores Camuñas Bautista, Empleada limpieza (22-11-1941).
 D.^a Dolores Rodríguez García, Empleada limpieza (1-3-1950).
 D.^a Rosa Ramos Acedo, Empleada limpieza (16-12-1952).
 D.^a Apolonia Heriz Hernández, Empleada limpieza (18-3-1953).
 D.^a Dombina Corral Osorio, Empleada limpieza (1-3-1960).
 D.^a Francisca Rodríguez Pérez, Empleada limpieza (12-4-1960).
 D.^a Guisela Martínez Guerrero, Empleada limpieza (14-4-1960).
 D.^a Guillermina Yebra García-Abad, Empleada limpieza (1-7-1961).
 D.^a Rosario Ardanuy Cuesta, Empleada limpieza (15-4-1963).
 D.^a Rita Camuñas Bautista, Empleada limpieza (1-1-1964).
 D.^a Margarita Fuertes García-Abad, Empleada limpieza (1-8-1966).
 D.^a Hipólita Ruiz Pinilla, Empleada limpieza (1-3-1967).
 D.^a Carmen Camuñas Bautista, Empleada limpieza (1-10-1970).
 D. Eduardo Mauri Rodríguez-Bolívar, Licenciado en Físicas (1-5-1971).
 D. Manuel Díaz Calzo, Ingeniero Naval (1-8-1971).
 D. Pedro García Cortizas, Ingeniero Técnico (1-7-1971).
 D. Francisco Marchante de la Torre, Auxiliar administrativo (1-7-1971).
 D.^a María Contreras Arribas, Auxiliar administrativo (1-7-1971).
 D. Félix Velasco Rubio, Subalterno de segunda (1-8-1971).
 D. Benjamín Palma Maza, Subalterno de segunda (1-8-1971).
 D. Antonio Ojeda Calero, Subalterno de segunda (1-8-1971).
 D. Eduardo Durio Calero, Delineante de segunda (1-9-1971).
 D. Pablo Vicente Aragón Castelló, Conductor (1-9-1971).
 D.^a María Teresa Cabezón Pinilla, Auxiliar administrativo (1-9-1971).
 D.^a Almudena Núñez Cotovad, Auxiliar administrativo (1-9-1971).
 D.^a Mercedes García-Agulló Fernández, Auxiliar administrativo (1-9-1971).
 D.^a Rosario Prado Martín, Auxiliar administrativo (1-9-1971).
 D. Gonzalo Atares Laclaustra, Ingeniero Técnico (1-10-1971).
 D. Joaquín Zas Mantiñón, Delineante de segunda (1-10-1971).
 D. Antonio Díaz Fuertes, Subalterno de segunda (1-10-1971).
 D. Antonio Revilla Costales, Subalterno de segunda (1-10-1971).
 D. Luis Fernández Ramos, Subalterno de segunda (1-10-1971).
 D.^a Imblina Armando Corredor, Empleada limpieza (1-10-1971).
 D.^a Carmen Díaz Fernández, Auxiliar administrativo (1-2-1972).
 D.^a Dolores Alvaro Moreno, Empleada limpieza (1-5-1972).
 D.^a Eugenia Prado Calvete, Auxiliar administrativo (1-6-1972).
 D.^a Gloria Menéndez Cortés, Delineante de segunda (1-8-1972).
 D. Alberto Durante Muñoz, Delineante de segunda (1-11-1972).
 D.^a Asunción Jiménez de Alba, Empleada limpieza (1-1-1973).

- D. Mariano de la Hoz Antolí-Candela, Archivero (1-1-1973).
 D. Juan José Gómez Gutiérrez, Reprodutor fotografía (1-1-1973).
 D.^a Josefa Moncada Jaén, Empleada limpieza (22-1-1973).
 D. Julián Martínez San José, Subalterno de segunda (1-2-1973).
 D.^a Primitiva Álvarez Fernández, Empleada limpieza (1-2-1973).

Madrid, 12 de julio de 1975.—P. D., el Almirante, Jefe del Departamento de Personal, José María de la Guardia y Oya.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

16875 RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se aprueba la permuta de los cargos de los Secretarios en propiedad de los Ayuntamientos de Vendrell (Tarragona) y Benicarló (Castellón).

Visto el escrito que conjuntamente elevan a este Centro directivo don Lorenzo Orriols Llinares y don Javier Mur Lorenzo solicitando autorización para permutar las Secretarías de los Ayuntamientos de Vendrell (Tarragona) y Benicarló (Castellón), ocupadas en propiedad por ambos interesados y en este orden, y teniendo en cuenta que se han cumplido todos los requisitos legalmente exigidos, así como los informes favorables de ambas Corporaciones, que acompañan a la instancia,

Esta Dirección General, en uso de la facultad que le es conferida por el artículo 72, 1 b), del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local y de conformidad con los artículos 340 de la Ley de Régimen Local y 98 del mencionado texto reglamentario, ha resuelto conceder a don Lorenzo Orriols Llinares y don Javier Mur Lorenzo autorización para permutar entre sí las Secretarías de los Ayuntamientos de Vendrell (Tarragona) y Benicarló (Castellón), que por este orden actualmente ocupan en propiedad.

Los citados funcionarios deberán tomar posesión de sus respectivos cargos en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles de las provincias afectadas ordenarán la publicación en el «Boletín Oficial» de su respectiva provincia.

Las Corporaciones interesadas remitirán a esta Dirección General copias certificadas de las diligencias de toma de posesión y cese de dichos funcionarios dentro de los ocho días hábiles siguientes al de aquel en que se hubiere efectuado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de julio de 1975.—El Director general, Juan Díaz-Ambrona.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE HACIENDA

16876 RESOLUCION de la Dirección General de Política Financiera por la que se anuncia concurso para proveer cuatro plazas de Peritos del Consorcio de Compensación de Seguros.

Vacantes en la actualidad cuatro plazas de Peritos del Consorcio de Compensación de Seguros, con residencia en Madrid, Granada, Santander y Santa Cruz de Tenerife, respectivamente, se anuncia su provisión, mediante concurso público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de dicho Organismo, aprobado por Decreto de 13 de abril de 1956, modificado por Decreto de 28 de noviembre de 1963, con sujeción a las siguientes normas:

Primera.—Para tomar parte en el concurso será necesario reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español, mayor de edad, carecer de antecedentes penales y no haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismo del Estado, provincia o Municipio.

En la instancia se concretará la edad.

b) Estar en posesión del título oficial de Arquitecto, Ingeniero, Aparejador, Ayudante de Obras Públicas, de Telecomunicación, de Minas o de Montes, Perito Industrial o Agrícola.

También podrán tomar parte en el concurso quienes ostenten títulos de análoga categoría técnica y profesional que, a su juicio de la Dirección General de Política Financiera, oído el Consorcio, acredite idoneidad y competencia suficiente a estos efectos.

Es requisito necesario para la designación que se hallen dados de alta en la contribución, pagando la correspondiente licencia fiscal relativa al título que ostenten.

c) Acreditar, mediante declaración jurada, los cargos o destinos que ocupan, indicando si estarían dispuestos a renunciar a los mismos, caso de resultar elegidos.

d) Declaración jurada de no pertenecer a la plantilla fija o eventual de ninguna Entidad aseguradora, o estar dispuestos a

renunciar a aquel cargo, caso de resultar elegido y compromiso de no aceptar ningún cargo o trabajo dependiente de Entidades aseguradoras.

e) Justificación documental de cuantos méritos se estimen oportunos alegar, que el Consorcio apreciará discrecionalmente, siendo de destacar el haber actuado con eficacia como Perito Colaborador del Consorcio o haber realizado con suficiencia cursos para Peritos de Seguros.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 11 del Reglamento de Oposiciones, no será necesaria la presentación previa de partidas de nacimiento, certificados negativos de antecedentes penales, títulos académicos y demás documentos justificativos de que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria; bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias. Los concursantes que resulten designados presentarán ante este Organismo los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, dentro del plazo de treinta días a partir de la propuesta de nombramiento.

Segunda.—La residencia de los Peritos, será en Madrid, Granada, Santander y Santa Cruz de Tenerife, respectivamente, sin perjuicio de que se les pueda ordenar cuantos desplazamientos sean necesarios y por la duración que el servicio requiera.

Tercera.—La retribución que percibirán estos Peritos será:

- a) Asignación mensual de 12.000 pesetas, más pagas extraordinarias de julio y diciembre.
- b) Asignación por expediente de 1.000 pesetas.
- c) Dietas de 900 pesetas, siempre que se pernocte fuera del domicilio habitual. Si no fuera así, únicamente se percibiría media dieta.
- d) Gastos de locomoción en ferrocarril o en autobús, en primera clase. Si el Perito utilizase vehículo propio se le abonarán a razón de cinco pesetas-kilómetro.
- e) Gratificación por familia, y para Seguro Voluntario de Enfermedad, así como pensión en caso de accidente y viudedad en la forma y cuantía establecida.

Cuarta.—El plazo de presentación de instancias será treinta días, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinta.—Las instancias con su documentación deberán presentarse en el Registro del Consorcio de Compensación de Seguros (paseo de la Castellana, número 110, Madrid). Asimismo podrán presentarse en los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sexta.—En todo lo demás se estará a lo dispuesto en la Ley de Consorcio de 16 de diciembre de 1954 y Reglamento para su aplicación de 13 de abril de 1956, modificado por Decreto de 28 de noviembre de 1963 y Reglamento de Oposiciones y Concursos de 27 de junio de 1968.

Madrid, 9 de enero de 1975.—El Director general, Presidente del Consorcio, Francisco Mañas López.

16877 RESOLUCIÓN de la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 19 de febrero de 1975 para cubrir dos plazas de Oficial Marítimo del mencionado Servicio.

De conformidad con lo dispuesto en la base 4 de la Resolución de esta Inspección General de fecha 19 de febrero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 79, de 2 de abril) por la que se convocaron pruebas selectivas para cubrir dos plazas de Oficial Marítimo en el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, y una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que es como sigue:

| Núm. de orden de presentación de instancias | Nombre y apellidos | D. N. I. |
|---|---------------------------------------|------------|
| <i>Candidatos admitidos</i> | | |
| 1 | Don Antonio Luis Borrego García ... | 33.772.128 |
| 2 | Don Carlos Enrique Pérez Piñero | 35.946.400 |
| 3 | Don José Enrique Elias González | 41.960.815 |
| 4 | Don Emilio Wandosell Gutiérrez | 24.900.356 |
| 5 | Don José Catalá Ramón | 21.304.728 |
| 6 | Don Agustín Novoa Rial | 35.972.097 |
| 7 | Don Miguel Sicilia Zafra | 75.595.144 |
| 8 | Don Antonio Francisco Vargas Casas. | 36.897.766 |
| 9 | Don José Manuel Negrete Rico | 32.546.543 |

| Núm. de orden de presentación de instancias | Nombre y apellidos | D. N. I. |
|---|--------------------------------------|------------|
| 10 | Don Medín Benasach Rodríguez | 32.555.748 |
| 11 | Don Pedro Alberto Abad Ballade | 31.361.110 |
| 12 | Don José Lucas Sánchez Pelayo | 13.626.226 |
| 13 | Don Alfonso García Rodríguez | 34.524.860 |
| 14 | Don Fernando Ricardo Muñoz Pérez ... | 45.041.014 |
| 15 | Don José Antonio Sánchez Tomás ... | 537.920 |
| 16 | Don Jesús María Páramo Montalvo ... | 50.014.319 |
| <i>Candidatos excluidos</i> | | |
| 17 | Don José Manuel Quintáns Tarrela ... | 32.337.262 |
| (Por no reunir las condiciones previstas en el apartado b) de la norma 2 de la convocatoria.) | | |

En virtud de lo dispuesto en el apartado 1.1 de la norma 1 de la convocatoria, se hace público que, habiéndose producido una nueva vacante de Oficial Marítimo, el número definitivo de plazas que se convoca es el de tres (3).

Contra esta Resolución podrán los interesados interponer, en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 2 de junio de 1975.—El Inspector general, Joaquín Zamorano Lirio.

16878 RESOLUCIÓN de la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 27 de febrero de 1975 para cubrir cuatro plazas de Marinero vacantes en el mencionado Servicio.

De conformidad con lo dispuesto en la base 4 de la Resolución de esta Inspección General de 27 de febrero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 81, de 4 de abril) por la que se convocaron pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas de Marinero en el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, y una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que es como sigue:

| Núm. de orden de presentación de instancias | Nombre y apellidos | D. N. I. |
|---|---------------------------------------|------------|
| <i>Candidatos admitidos</i> | | |
| 1 | Don Alonso López Rosa | 27.215.435 |
| 2 | Don Buenaventura Losas García | 32.383.826 |
| 3 | Don Olivero Eibas Fernández | 33.798.253 |
| 4 | Don Melchor Jerez Galindo | 31.805.835 |
| 5 | Don José Luis Pérez Roca | 22.870.434 |
| 6 | Don Ramón Nuñez Cruz | 31.805.867 |
| 7 | Don José Manuel Fraga Díaz | 33.820.077 |
| 8 | Don José Antonio Fernández Castro ... | 76.559.411 |
| 9 | Don Fernando Cabañas López | 76.238.537 |
| 10 | Don Manuel Méndez Moreda | 33.810.973 |
| 11 | Don Tomás Gómez Tarraga | 74.353.402 |
| 12 | Don José Luis Haro Flores | 31.181.012 |
| 13 | Don José María Fraga Otero | 33.800.341 |
| 14 | Don Luis Cazorla Marín | 31.809.259 |
| 15 | Don Juan José Gilabert Viudes | 74.170.065 |
| 16 | Don José Antonio Moscoso Pérez | 33.816.185 |
| 17 | Don Ramón Justo Suárez Nemiña | 33.191.576 |
| <i>Candidatos excluidos</i> | | |
| 18 | Don Antonio Pérez Puigcerver | 21.323.740 |
| (Por no haber hecho efectivos los «Derechos de examen» determinados en la base 3 de la convocatoria.) | | |

En virtud de lo dispuesto en el apartado 1.1 de la norma 1 de la convocatoria, se hace público que, habiéndose producido cuatro nuevas vacantes de Marinero, el número definitivo de plazas que se convoca es el de ocho (8).

Contra esta Resolución podrán los interesados interponer, en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 9 de junio de 1975.—El Inspector general, Joaquín Zamorano Lirio.